



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**

**OFICIO N° SGPA/DGGFS/712/1354/16  
BITÁCORA: 09/A1-0195/05/16**

Ciudad de México, a 31 de Mayo de 2016.

**C. LUIS VILLAVICENCIO ENRIQUEZ**



Recibi oficio original  
09-Junio-16  
Luis Villavicencio E.



En atención a su solicitud recibida el 27 de mayo de 2016 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción I y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; **se certifica:**

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 31 de mayo de 2016 se realizó su inscripción integrándose en el **Libro DF, Tipo UI, Volumen 1, Número 5, Año 16;** como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**SEMARNAT**



**LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA**

"Las copias de conocimiento de este asunto son de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos"

C.c.e.p. Q.F.B. Martha García Irujo Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental  
Ricardo Ríos Rodríguez, Director de Aprovechamiento Forestal

Referencia: Folio 021

RRR/09/S/SGGCS/075/16/05/16

